

31

Nombro
 de Capellán
 del Fuerte de
 Borbom, en el
 Puesto de
 Presbítero
 José Mariano
 Telles.

Lazaro de Rivera Espinosa de los Monteros, Capitan
 de Infanteria de los R. Ejercitos de S. M. y su Governador
 Militar, y Politico, e Intendente de la Provincia del Paraguay,
 y su Dependientes etc. = Por quanto el Capellan que servia
 en el Fuerte de Borbom D. Jorge Antonio Landeira me se
 le dende el dia que fuere...

Vol: 191 Sección: historia
 No : 11
 Año: 1803
 El Presbítero Mariano Telles es nombrado Capellan del
 Fuerte de Borbom.
 Foj: 4

le dende el dia que fuere... Haver salido de esta Ciudad
 para su destino. Y ordeno y mando al Comandante, Ofi-
 ciales, y Soldados de aquella Guarnicion le guarden, y ha-
 gan guardar las distinciones, y prerrogativas que como
 a tal Capellan le corresponden. Para todo lo qual le man-
 de expedir el presente Despacho firmado de mi mano
 sellado con el sello de S. M. armada, y respaldado por la Se-
 cretaria de este Gobierno Intendencia. En la Ciudad de
 a diez de Julio de mil ochocientos y tres. Lazaro
 de Rivera = Agente de S. M. y su Governador de S. M.

Nombre
de Capellán
del Fuerte
de Borbon
Previa
José M.
Feller.

Nombramiento de Capellán
del Fuerte de Borbon y San
Carlos año 1803.

Fojas 4.-

~~Vol 191~~ . . . ~~Nº 11~~ 8

Vol. 191.- Nº 11.-
1721 a

11
Nombrado
de Capellan
del Fuerte de
Borbon en el
Paez de
Jose Maximiano
Feller.

1
31
Lazarro de Rivera Espinosa de los Montes, Capellan
de Infanteria de los R. Ejercitos de S. M. y su Governador
Militar, y Politico, e Intendente de la Provincia del Paraguay,
y su Dependientes N.º = Por quanto el Capellan que servia
en el Fuerte de Borbon D. Jorge Antonio Landada me re-
presento pidiendo su relevo en fecha de 12 de Mayo del presente,
y siendo necesario proveer este Ministerio en persona de su-
ficiencia, y virtud, cuyas recomendables circunstancias con-
curran en el Presbitero D. Maximiano Feller segun me ha in-
formado, el P. Prov. y Vicario gual del Obispado por tanto
en nombre del Rey nro S.ºr (que Dios gue) lo elijo y nom-
bro por tal Capellan al referido D. Maximiano Feller para q.
dirigiendose a aquel Fuerte pueda desempenar las funciones
a que se le destina, señalandole el sueldo establecido en el
Reglamento de Milicias de esta Provincia q. debexa correr-
le desde el dia que haga constar haver salido desta Ciudad
para su destino. Y ordeno y mando al Comandante, Ofi-
ciales, y Soldados de aquella Guarnicion le guarden, y ha-
gan guardar las distinciones, y prerrogativas que como
a tal Capellan le corresponden. Para todo lo qual le man-
do expedir el presente Despacho firmado de mi mano
sellado con el sello de S. M. y referendado por la Se-
cretaria de este Gobierno Intendencia. En la Ciudad de Asuncion
a diez de Julio de mil ochocientos y tres = Anos
de Rivera =

Senoria = Carlos Genoves = V. nombra de Capellan
al Excmo. de Borbon a Don Mariano Telles =

Comde xaron en la Fontaduria prial de Real Hac. da

della Provincia = Sr. Joaquin de Goyburu =

A Impresion de la Real de Julio de mil ochocientos

y tres = Sr. Joaquin de Goyburu =

Jener Dean y Carlos ecc = Antonio Miqueles
 de Arcob y Micael, Canonigo de la Sta Iglesia y
 comunaria de este oficio en esta Provincia ante V.
 esifame a Dios pareceres y digo: que al mio con
 viene de me de testimonio de continuation de este
 por el Secretario de las Indias de la Real Contaduria
 19 de Agosto del año proximo pasado de 1803 en
 que Su Magestad manda se me de posesion de la
 Chantria en atencion a no haverla admitido
 el Secretario Sr Dn Gaspar de Echeverria. Por
 tanto habiendo me por presentado de la Real V.
 mandar como llevo pedido y sea an de Justicia
 y Juro = Antonio Miquel de Arce y Micael
 Asumpcion del Paraguay 17 de Enero de 1804
 Por presentada de este testimonio como lo pide el
 Sr Charre electo = Dn Pedro de Almaraz = Doc
 Juan Bautista Junn de Palosinos = Provey
 manos y firmo N. lo denno a la fecha de que doy
 fee = Mathias Hyggim, Pro Sec. de las Indias ecc =
 El Rey = Venrable Dean y Capitulo de la Ig.
 leña Cathedral del Paraguay. En Carra de
 die y nueve de Enero de este año diosen cuenta
 con testimonio de haber oido al Sr Dn Juan
 Bautista Junn de Palosinos la posesion
 de la Chantria de esta Sta Iglesia para q
 fue nombrado con calidad de un. peruv
 la Chantria para las rentas de lo q. m

dignarse resolver, con motivo de no haber aspi-
rado el tenorero D. Gaspar Echeverría y
Gallo la Chantria á q. fue promovido y de
congruente no haber dado posesion de la
tenorera á D. Antonio Miguel de Arce
y estatos y deudas. este la Chantria para
q. fue nombrado Juan de Baldoirino
Visto en mi Consejo de Camara en las
Indias con lo q. expuso mi Fiscal y con
unos xelatos si conulta del mismo Consejo
de 26 de Junio de 1799 que no quise
entonces ascender el promovido para la pre-
sencia el mismo por el orden de ascen-
sion y antigüedad de la misma Iglesia; he
venido en aprobar la posesion dada por
ese Carlos alcavado Baldoirino y mandado
se le dunda con la bula, desde el día q. estubo
posesion de ella. Asi mismo en semejante
via de mi citada R. resolución se debio ha-
ber puesto en posesion de la Chantria al
Canonigo D. Antonio de Arce por no ha-
ber querido ascender el Tenorero Echeverría
y estar en el orden regular de la misma
dignidad de ella. Lo que se participo p.
como es lo que se y en mayo conmines
al D. Baldoirino en la posesion de la
Chantria con los frutos desde el día que
se le dio la bula a Juan de

a)

la tmo y oca la posesion de la ⁴ (par
 tida si ya no lo hubieren hecho el men
 cionado Sr. Antonio de ~~Arce~~ por su ar
 mi voluntad. Fecha en San Ildefonso
 a quinze de Agosto de mil ochocientos
 y tres = Yo el Rey = Por mandado
 de el Rey nro Señor: Silverio del
 Collar = Ay tres Virreyes =
 Conmencada con su original y tubo de la
 vita y en vno del Superior Decreto de
 el presente q. f. y f. en la Adu
 cion del Paraguay a diez y ocho de
 Enero de mil ochocientos y quatro =
 En terminacion de vna. Statas Aygo
 Pro Rec. de Sevilla de ^{co} =
 Tomose Prasen en ~~la~~ ^a ~~Comad.~~ ^{paal}
 de N. Hacienda de esta Provincia. Al
 Impresor N. de Enens de 1804 =
 Jose Joaquín de Goyburu =